ACTA DE APERTURA DE SOBRES - ID N° 356.563

PRESTACION DE SERVICIOS DE SEPELIOS PARA INDIGENAS
LCO N° 02/2019

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas y treinta minutos del día miércoles tres de abril de 2019, en el local del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), Sede del INDI – Oficina de la U.O.C., bajo la Presencia de los Señores Ramón Cáceres, Director Administrativo y Christian Yaluff, Jefe de la U.O.C. Por la presente se lleva adelante el acto de apertura de sobres correspondiente al llamado en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 - PAC N° 356.563 – PRESTACION DE SERVICIOS DE SEPELIOS PARA INDIGENAS. Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos presentados, que a continuación se detallan:----------

- **SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE**: oferta precio unitario para el Item N° 1 Gs. 310.000.- (Guaraníes Trescientos diez mil), para el Item N° 2 Gs. 230.900.- (Guaraníes Doscientos treinta mil novecientos), para el Item N° 3 Gs. 770.000.- (Guaraníes Setecientos setenta mil) y para el Item N° 4 Gs. 7.700.- (Guaraníes Siete mil setecientos). Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 007.1508.044938/000 por Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta millones), expedida por LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, con vencimiento al 22/07/2019, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada de Menores. Consta de un total de 96 (noventa y seis) fojas foliadas.----

- **SENDERO DE LUZ S.R.L.**: oferta precio unitario para el Item N° 1 Gs. 400.000.- (Guaraníes Cuatrocientos mil), para el Item N° 2 Gs. 250.000.- (Guaraníes Doscientos cincuenta mil), para el Item N° 3 Gs. 950.000.- (Guaraníes Novecientos cincuenta mil) y para el Item N° 4 Gs. 5.500.- (Guaraníes Cinco mil quinientos). Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 1508000913 por Gs. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta millones), expedida por EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, con vencimiento al 12/07/2019, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada de Menores. Constancia SIPE N° 1539908. Consta de un total de 276 (doscientos setenta y seis) fojas foliadas.----------

  El representante de la empresa SENDERO DE LUZ S.R.L., solicita se deje constancia de que los estados financieros presentados por la firma SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE no cuentan con firmar del contador, tampoco presenta en su oferta Cuadro de Rentabilidad, Constancia del SIPE, Cuadro de IPS y documentos que avalen que los vehículos a disposición de la Convocante cuentan con servicio de rastreo satelital, como tampoco presenta Constancias de que el oferente mantuvo relaciones con Empresas Públicas y/o Privadas, durante los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), y Copia de contratos, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, ejecutados de facturaciones y recepciones finales iguales o superiores al 50 % del valor máximo del contrato, en los tres (3) últimos años (2016, 2017, 2018),.----------

  El representante de la empresa SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE, solicita se deje constancia de que los estados financieros que no lleven firma del contador a que hace referencia la empresa SENDERO DE LUZ S.R.L. son formularios descargados de la página web de la SET, la Constancia del SIPE no es un documento obligatorio para la presentación de ofertas, en el PBC se solicita una Declaración Jurada de poseer Servicio de Rastreo Satelital para los vehículos puestos a disposición de la Convocante, presenta en su oferta copia de 3 contratos que superan ampliamente el importe de 50 % del monto total requerido, el Cuadro de IPS es un documento requerido para la firma del contrato.

Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, se da por concluido el mismo en este estado, suscribiendo el acta los presentes, previa lectura y ratificación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.----------

CHRISTIAN YALUFF
JEFE – UOC

RAMON CACERES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CRISTHIAN EMMANUEL OJEDA
P/ SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE

JUANA RIVEROS DE ZARATE
P/ SENDERO DE LUZ S.R.L.